



O F I C I O

S/REF:

N/REF: DIT/SSAH:

Fecha: mayo de 2020

ASUNTO: Comunicación de resolución de cumplimiento de las normas técnicas y apertura al tráfico y dictamen de actuaciones inspectoras in situ correspondientes a la inspección para autorización de apertura al tráfico del Aeródromo de Chozas de Abajo (León).

Por la presente se le notifica resolución de la Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea de AESA, por la que se acredita el cumplimiento de las normas técnicas y se autoriza a Aeroservicios León S.L. la apertura al tráfico del Aeródromo de Chozas de Abajo (León) condicionada al cumplimiento de los requisitos contenidos en la citada resolución.

Se remite asimismo el dictamen técnico de la inspección de supervisión in situ realizada en la instalación el 24/02/2020 (in situ).

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de los arts. 40 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP).

La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y de los demás permisos, habilitaciones y otros actos de similar contenido que en su caso se precisen o sean exigibles por cualquier administración pública.

Esta resolución no agota la vía administrativa. Contra ella el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la LPACAP, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS

CARLOS GARCÍA GUTIERREZ-MARCET

Anexo: resolución acreditación de cumplimiento de las normas técnicas y de apertura al tráfico y dictamen técnico de actuaciones inspectoras.